

El Sr. Fran. de Navarra R. de España
 me ha remitido su carta de V. de 11
 corriente, en que V. se sirve de referir
 farme la necesidad grande que ay
 que se pongan dos Maestros, o un
 escuela de leer y escribir para la
 enseñanza de los hijos de V., para lo que
 V. se servirá de dar y fundar la
 ta competente, y para esto me manda
 V. envíe poder a persona que sepa
 esta materia; y aunque no puedo de
 dedar la debida estimacion de que
 se quiere servir de los hijos de la
 dia para este ministerio, es tan gra
 la carga que ay de las obligaciones, y
 la falta de sujetos de la Prov.^a que
 me es posible, ni me atrevo a entrar
 a dubtar este punto, por lo que reconozco, que
 no ay de nuestra parte disposicion para
 ser cumplido. Suplico a V. se sirva de tener
 esta excusa por legitima, como lo es, y de
 me otras ocasiones de servicio, que
 acudir, como no aya por nuestra
 bilidad de poder servir a V., con
 Dios con la grandia que merecemos
 Prometo a V. servir a gran diligencia
 a su orden, sino a la inclinacion
 me sin sujetos para la confianza de
 menores, y menor, & la im
 posibilidad de servir a V.

Muy noble, y leal villa
 de Vergara